I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000036

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 13 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0037/2014; el Memorándum N°1000/941/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1460/2013, N°202/1762/2013 y N°202/2442/2013; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1460/2013 se otorgó una subvención al **Comité de Desarrollo Local "Esperanza",** cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1762/2013, autorizada a modificar su destino mediante Decreto Exento N°202/2442/2013.

El acuerdo adoptado en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 10 de diciembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 26 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Comité de Desarrollo Local "Esperanza",** con Personalidad Jurídica Nº878-2011, R.U.T. N°65.648.452-1, representado por su Presidenta doña **Ana Calderón Catalán,** cédula de identidad Nº8.878.075-2, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del Convenio original, sancionado por Decreto Exento N°202/1762/2013, **en cuanto a cambiar el destino de la subvención otorgada, en el sentido que financiará los gastos de Fiesta de Navidad, la compra de horno semi industrial para obtener recursos durante el año, adquirir mesones, vajillas, artículos de escritorios, hojas y tintas para impresoras.**

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000036

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web